

Reporte Institucional Agropecuario

RIA
CONSULTORES

ASUNTOS PÚBLICOS DEL AGRO

Año XVII

Nro.
872



SUMARIO

Semana del 8 al 15 de abril de 2019

Normativa

Gremiales del agro para debatir el futuro del trabajo
Novedades en inscripción de nuevos cultivares
Vuelven a cambiar la fórmula para establecer precio del bioetanol
Crean programa de promoción del consumo de carne ovina

Institucionales

El valor del bioetanol se deteriora contra todas las variables
También se abarata el biodiesel en dólares
Dicen que tarifa de transporte tiene sesgo "anti-acopio"
Judicializan el cierre de tres institutos para la Agricultura Familiar
Positivas noticias sobre el volumen de la cosecha

Legislativas

Podrían modificar el proyecto de semillas para ampliar el uso propio gratuito
Modificación a la ley de emergencia agropecuaria
Rebaja al IVA a vinos genuinos
Identificación de alimentos transgénicos
Cambios a la ley del INYM
Ley de "cadena de valor alimenticia" y relación proveedores y supermercados
Prohibición de vender bebidas con azúcar en escuelas
Preocupación por el INTA
Debate técnico sobre Agricultura Familiar
Tratarían el martes prórroga a emergencia de peras y manzanas



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.
872

NORMATIVA

Ministerio de Producción y Trabajo

Gremiales del agro para debatir el futuro del trabajo

Las cuatro entidades gremiales del agro, CRA, SRA, FAA y Coninagro fueron invitadas a participar por el ministerio de Producción y Trabajo a participar de la Mesa del Diálogo Social sobre el Futuro del Trabajo, creada por Resolución 225/2019.

En la mesa participan, además, las centrales obreras (CGT, CTA) y organizaciones empresariales como la UIA, IDEA, Asociación de Bancos, entre otras.

Entre otras atribuciones, se le asigna a la mesa “analizar problemáticas laborales actuales a los fines de proponer actualizaciones a la normativa nacional en el marco de los convenios ratificados por nuestro país” y “debatir el impacto en el mundo del trabajo, de la nueva economía, el avance tecnológico y sus efectos en el empleo y en la regulación del trabajo, a fin de asegurar una transición justa”.

Comentario: *la propuesta parece apuntar a crear algún tipo de consenso previo para avanzar en algún tipo de flexibilización de las relaciones laborales, teniendo en cuenta, entre otras cosas, el impacto de tecnologías como la robotización y la digitalización de los procesos.*

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Instituto Nacional de Semillas

Novedades en inscripción de nuevos cultivares

Con el patrocinio del ingeniero agrónomo Federico Corriés, Criadero Klein SA solicita la inscripción de su cultivar de trigo de nombre Klein Cien Años.

En tanto, Biotrigo Genética Ltda, con el patrocinio de Gerardo Bartolomé y la representación legal de Asociados Don Mario solicita la inscripción del cultivar de trigo pan de nombre Tbio Audaz.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Secretaría de Energía

Vuelven a cambiar la fórmula para establecer precio del bioetanol

El miércoles 10 de abril, la cartera que conduce Lopetegui promulgó la disposición 24/2019 que deja sin efecto las fórmulas para calcular el precio del bioetanol, tal como se había determinado en la Disposición 87/2018, promulgada en mayo del año pasado.

En los fundamentos, la cartera sostiene que “se advierte la necesidad de revisar algunas de las variables de los citados procedimientos, de forma tal que la fórmula incentive mayor eficiencia en la actividad, y refleje la variación de los costos de elaboración del bioetanol -en base a caña de azúcar y de maíz- en el contexto macroeconómico del país”.

Comentario: *después de haber pasado un mes sin publicar los nuevos precios (marzo) y dado en abril un aumento en torno al 1% respecto de febrero, la respuesta por parte de los fabri-*



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.
872

cantes no se hizo esperar. El Centro Azucarero Argentino emitió el mismo día un comunicado expresando su profundo malestar y sosteniendo que es la tercera vez en lo que va de esta administración que se modifica la fórmula de cálculo (una por secretario de Energía).

El comunicado habla de la arbitrariedad que esto significa por parte del Estado y la consiguiente inseguridad jurídica, y critica que se quiera desconocer el efecto de la inflación sobre la economía.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Secretaría de Agroindustria

Crean programa de promoción del consumo de carne ovina

Por Resolución 151/2019, la secretaría de Agroindustria creó el Programa Nacional para la Promoción del Consumo de Carne Ovina, cuyo responsable técnico será el subsecretario de Ganadería, siendo la secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca la autoridad de aplicación.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

ACTUALIDAD INSTITUCIONAL

Secretaría de Energía

El valor del bioetanol se deteriora contra todas las variables

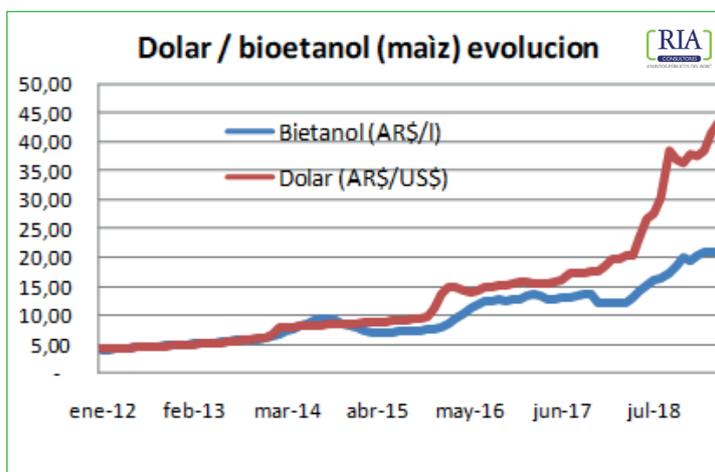
Finalmente, la secretaría de Energía concedió un aumento de 1% para el bioetanol, a partir del mes de abril, que lleva el precio a \$20,87 por litro, contra \$20,73 en febrero.

Recordemos que el precio de los biocombustibles no se publicó en marzo, bajo el argumento de los cambios en la conducción del área.

Ahora bien, el aumento del 1% respecto de febrero para el derivado del maíz se ubica por debajo del 6% que aumentó el FAS teórico del cereal (valores oficiales al 10 de abril), del 8% que aumentó la nafta súper (utilizamos bandera YPF para la CABA) y del 13% que aumentó la divisa norteamericana, también con datos del BCRA al 10 de abril.

De esta manera, el valor del bioetanol de maíz en dólares toca un piso récord por debajo de los 50 centavos, mientras que la relación con el maíz desciende a 1 litro equivalente a 3,7 kg del cereal.

El mayor atraso se da en térmi-



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.
872

nos de dólar, ya que en el comparativo interanual (abril 2019 versus abril 2018), la evolución del precio del bioetanol acompaña al maíz y a la nafta, con una suba de entre 58 y 60%. Sin embargo, queda muy por detrás del 114% que lleva de aumento la divisa norteamericana en este lapso.

Algunos sitios especializados en energía dieron a conocer el malestar de la industria bioetanolera por el magro aumento del precio.

Comentario: parece claro que el Gobierno nacional ha optado por evitar cualquier medida que genere inflación, antes que por la situación del sistema industrial. Es que las empresas petroleras argumentan que se ven obligadas a trasladar al surtido el proporcional (en el mejor de los casos) del aumento de los biocombustibles.

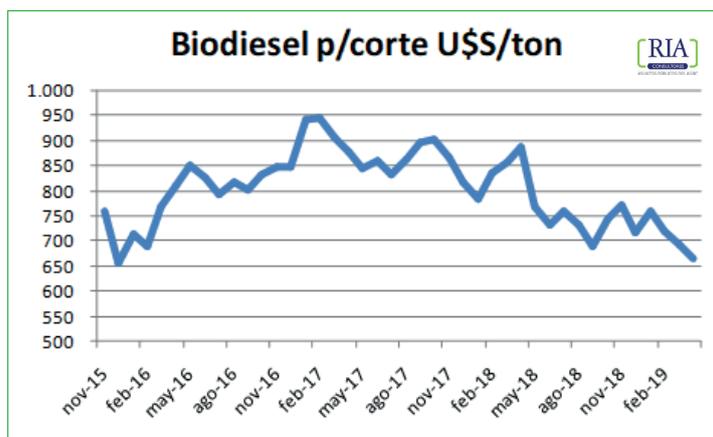
[VOLVER AL SUMARIO](#)

También se abarata el biodiesel en dólares

En el caso del biodiesel, el aumento otorgado por Energía trepa al 4% respecto de febrero, para ubicarse en \$28.734 por tonelada, bastante por debajo de las expectativas que manejaba la industria, en torno a los \$30.000.

Si bien el aumento está en línea con la evolución del precio de la materia prima, respecto de febrero, queda bastante por debajo de la evolución del dólar, que en ínterin acumula un aumento en torno al 12 por ciento. En el comparativo interanual (contra abril de 2018), el biodiesel aumenta 60% versus 72% del aceite y 114% del dólar.

Lo más relevante es que el biocombustible sufre un fuerte abaratamiento cuando se lo expresa en moneda fuerte, como se aprecia en el siguiente gráfico, caída que es comparable con la sufrida en diciembre de 2015, tras la devaluación que siguió a la asunción del Presidente Macri.



[VOLVER AL SUMARIO](#)

Ministerio de Transporte

Dicen que tarifa de transporte tiene sesgo "anti-acopio"

El Outlook de la cosecha fina, organizado por la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, este miércoles 10 de abril, resultó ocasión para que Raúl Dente, asesor de la Federación de Acopiadores cargara contra la tarifa de referencia del transporte de granos de dicho ministerio.

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.
872

El argumento de Dente es que a igual distancia, en el caso de aplicarse la tarifa tal cual promulga Transporte, enviar el grano al acopio termina resultando 20% más caro que si se envía a la terminal portuaria directamente.

Dente sostiene que se termina convalidando un “doble arranque” que encarece los costos cuando se comercializa vía acopio.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

Judicializan el cierre de tres institutos para la Agricultura Familiar

La Federación de Organizaciones Nucleadas en la Agricultura Familiar (FONAF) presentó un recurso de amparo, que resultó sorteado en el juzgado en lo Contencioso Administrativo Nro 3, de la jueza Rita Ailán, para frenar el cierre de tres de los cinco Institutos para la Agricultura Familiar (IPAF), que poseía el INTA. Los institutos cerrados corresponden al NEA, Cuyo y Patagonia. La presentación señala además, que por dicha resolución se cerraron 25 agencias de extensión y se degradó jerárquicamente a los técnicos vinculados a la extensión rural.

La presentación del FONAF señala que hay una clara discriminación hacia este sector dado que el ajuste no se hizo en otras áreas, vinculadas a la producción de escala industrial.

También apunta los dardos contra la, a su entender, sobre-representación de Aacrea en la conducción de su organismo, dado que no solo el presidente y el vice provienen de esta organización sino que además el consejero por Coninagro es también miembro de la organización, que se suman al propio representante de Aacrea. La federación solicita a la jueza la urgente decisión para que el organismo se abstenga de aplicar la mencionada resolución (que en ningún momento se la identifica por un número, en la presentación).

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Secretaría de Agroindustria

Positivas noticias sobre el volumen de la cosecha

En la semana de análisis, los técnicos de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires anunciaron, en la presentación sobre las perspectivas de la campaña fina 2019/20, que el área triguera crecería a 6,4 millones de hectáreas y que la producción rondaría las 20,6 millones de toneladas, estimación basada en las buenas perspectivas climáticas para la campaña, una mayor área (200.000 más que el año pasado) y un mejor nivel de aplicación de insumos.

La cebada, por su lado, quedaría en un millón de hectáreas y una producción de 4 millones de toneladas. En tanto, la Bolsa de Comercio de Rosario aumentó las estimaciones de producción para la presente cosecha gruesa, llevando la de soja a 56 millones de toneladas (54 en marzo) y la de maíz a 48 millones.

Con un 15% del área de soja ya recolectada, se percibe una sustancial mejora de los rindes promedios, que llevarían el total de la campaña a un récord de 3.320 kg/hectárea.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.
872

LEGISLATIVAS

Cámara de Diputados

Podrían modificar el proyecto de semillas para ampliar el uso propio gratuito

En la semana trascendió la reunión que los diputados Benedetti y Torello tuvieron con las entidades rurales para hablar sobre la ley de semillas. Según los medios, no asistió ningún diputado de la oposición de los que fueron invitados, de manera que se trató de una conversación entre estos legisladores y los ruralistas.

Todo indica que la estrategia para llevar el proyecto dictaminado a la sesión es conseguir el aval de las gremiales, en particular de la FAA.

Según nuestras fuentes, FAA habría pedido elevar el universo de productores exceptuados del uso propio oneroso, en función de un número de múltiplos de la facturación de una micropyme (las fuentes discrepan sobre cuánto pidió la FAA).

Dado que de la invitación fue excluido el FpV, se estima que la idea de los legisladores es que algún sector del peronismo no kirchnerista pueda apoyar la ley aduciendo que consiguieron elevar el universo de productores que pueden hacer uso propio gratuito, al incluir al "sujeto" agrario del pequeño productor. Es factible que el massismo, dado sus antecedentes, esté en el foco de esta estrategia.

Las fuentes señalan que, de acordar alguna modificación, el oficialismo podría intentar incluir el proyecto en el temario de la sesión del 24 de abril.

Algunas consideraciones.

- 1.- Habría que ver qué actitud toma CRA, que no participó de la reunión, como si lo hicieron las otras tres gremiales.
- 2.- Por otra parte, se señala que el ex presidente de la FAA, Omar Príncipe está trabajando para recuperar la conducción de la entidad, lo cual acota la ventana que abre Achetoni para que avance el proyecto.
- 3.- Finalmente habría que ver qué acogida tiene una ley que amplía el universo del uso propio gratuito.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Modificación a la ley de emergencia agropecuaria

El diputado radical Hugo Marcucci (Santa Fe) reprodujo un proyecto de ley (1308-D-2019) que ya había presentado en 2017 y que busca aggiornar la ley de emergencia agropecuaria 26.509 sancionada hace diez años. Entre las medidas que modifican la norma se encuentra un plazo perentorio para la declaración de emergencia nacional luego de la declaración provincial en un plazo máximo de 10 días. Se modifica el Fondo de la ley (actualmente de 500 millones de pesos) para pasarlo a un sistema de ajuste. En este sentido el proyecto propone que determina como mínimo: "a) el 0,10% del presupuesto anual de recursos asignados a la Administración Central para el ejercicio económico 2018.

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.
872

b) el 0,20% del presupuesto anual de recursos asignados a la Administración Central para el ejercicio económico 2019.

c) el 0,30% del presupuesto anual de recursos asignados a la Administración Central para el ejercicio económico 2020 y siguientes”.

Dichos recursos serán acumulables por el Fondo entre un ejercicio y otro si quedaran excedentes de recursos, con lo cual se acumularía el dinero destinado al financiamiento de la ley. Además, entre otras cuestiones, el PEN deberá informar al cierre de cada año la situación de las emergencias y/o desastres declarados tanto a la Cámara de Diputados como al Senado en el seno de las comisiones de Agricultura.

La iniciativa fue girada a las comisiones de Agricultura y Ganadería y a Presupuesto y Hacienda.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Rebaja al IVA a vinos genuinos

El diputado mendocino Luis Borsani (UCR) presentó un proyecto de ley (1407-D-2019) girado únicamente a la comisión de Presupuesto y Hacienda con el que propone la modificación de la ley del IVA. La iniciativa del legislador es la de reducir al 50% la alícuota del impuesto (del 21 al 10,5%) a los “Vinos genuinos obtenidos por la fermentación alcohólica de la uva y productos analcohólicos derivados de uva (mosto sulfitado, mosto concentrado, mosto virgen, etc), definidos en el art. 17 en la Ley 14.878 que se comercialicen a granel en mercado mayorista y sin estar fraccionados en envases para su consumo”. La iniciativa fue presentada en 2017 por Borsani y otros legisladores de su provincia, y en sus fundamentos el diputado recurre al caso de la harina de trigo (gravada en 10,5%) para equiparar el impuesto entre la producción primaria y la agroindustria.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Identificación de alimentos transgénicos

El diputado Pedro Miranda (Justicialista, Mendoza) presentó un proyecto de ley (1434-D-2019) que es una reproducción del año 2017 con el que se impone la obligatoriedad de etiquetar alimentos que contengan material transgénico.

En su primer artículo el proyecto determina que el objeto de la ley es “la obligación de identificar todo Alimento Transgénico que se elabore, produzca y comercialice en el territorio de la Nación Argentina, al mismo tiempo que las materias primas y sus productos derivados”. Se aclara además una definición sobre la materia que reza: “Los alimentos transgénicos son aquellos que incluyen en su composición algún ingrediente procedente de un organismo al que se le ha incorporado, mediante técnicas genéticas, un gen de otra especie...”. A continuación, determina que “Será de obligatoriedad identificar con detalle y precisión en los respectivos envases de productos que contienen organismos modificados genéticamente”. La autoridad de aplicación que deberá reglamentar las sanciones para aquellos que incumplan con la normativa es la actual secretaria de Agroindustria. La propuesta legislativa fue girada a las comisiones de Defensa del Consumidor..., Industria y a Comercio.

[VOLVER AL SUMARIO](#)



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.
872

Cambios a la ley del INYM

El diputado misionero Jorge Franco (Fte. de la Concordia Misionero) reprodujo un proyecto de ley (1441-D-2019) originado en 2017. En la ley se plantean modificaciones para implementar medidas preventivas y correctivas a través de la realización y compilación de estadísticas, censos, relevamientos, comercialización y consumo de la yerba mate por parte del INYM.

Otro de sus objetivos es acordar semestralmente entre los distintos sectores participantes del INYM el precio de la materia prima, de la yerba mate canchada y de la envasada. Plantea fijar un precio de salida de molino de manera tal que el secadero reciba un precio justo y equitativo por su materia prima, como así también el productor lo recibe por la hoja verde y los trabajadores, en ese contexto, podrían contar con la posibilidad de un salario más justo.

Por otro lado, se proyecta incorporar un análisis de contenido de palo en forma electrónica y/o de fibra cruda en la yerba canchada y/o envasada. También se propone reemplazar la “tasa de inspección y fiscalización” (Art. 21) por una “tasa compensadora, de fomento y fiscalización” destinada a compensar y mejorar la condición laboral de los tareferos, entre otras cuestiones.

La iniciativa fue girada a las comisiones de Agricultura y a Presupuesto y Hacienda.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Ley de “cadena de valor alimenticia” y relación proveedores y supermercados

La diputada Elisa Carrió presentó un proyecto de ley (1494-D-2019) con el que busca poner límites a los abusos de posiciones dominantes entre agentes económicos vinculados a la cadena de valor (productores e industriales) así como comercializadores (proveedores y supermercados). La extensa norma proyectada (cuenta con 43 artículos) reglamenta fundamentalmente la actividad de la comercialización minorista tanto por el lado de la oferta como por la demanda, dicho de otro modo: pone sus esfuerzos en regular la actividad de los supermercados. La norma se basa en la ley de la competencia con amparo en la Constitución Nacional y a partir de allí se desarrolla. Con respecto a los supermercados obliga a las cadenas a establecer sus mercaderías en góndolas de determinada manera, por caso, bajo pena de sanciones. La iniciativa fue girada a las comisiones de Defensa del Consumidor..., Comercio y Legislación General. Comentario: A nuestro entender la ley proyectada se superpone con cosas ya existentes en cuanto al enfoque de la cadena de valor de la producción. Por eso señalamos que está enfocada básicamente en regular con detenimiento la actividad de los supermercados y la relación comercial tanto con sus proveedores como con sus consumidores.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Prohibición de vender bebidas con azúcar en escuelas

La diputada massista Carla Pitiot (CABA) representó un proyecto de ley (1536-D-2019) con el que se prohíbe la venta de bebidas azucaradas en todas las instituciones educativas del territorio nacional. La iniciativa fue girada a las comisiones de Educación y Acción Social y Salud Pública. La norma proyectada establece que “se entiende por bebidas azucaradas a todas

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.
872

aquellas bebidas analcohólicas gasificadas o no, listas para consumir, concentradas o en polvo que contengan azúcares agregados, entendidos en los términos del capítulo X del Código Alimentario Argentino, Ley N° 18.284 y sus normas complementarias y concordantes”. Luego deja en manos del PEN a la autoridad de aplicación de la legislación, así como las sanciones pertinentes al incumplimiento de la misma.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Preocupación por el INTA

La diputada María Carolina Moisés (Justicialista, Jujuy) presentó un proyecto declarativo (1380-D-2019) con el que manifiesta la “preocupación por la situación presupuestaria del INTA, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y el recorte de cargos en la institución”.

La declaración de la legisladora jujeña se basa en la afectación que tuvo el anuncio de reformas en el sector de Agricultura Familiar y la actividad del IPAF. Varios diputados y senadores del norte especialmente han advertido las consecuencias de los recortes en la dirección de los organismos de la AF que pasan a depender de otras jerarquías dentro del INTA, sin poder de decisión propio.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Cámara de Senadores

Debate técnico sobre Agricultura Familiar

El día martes de la semana de análisis se reunió el cuerpo de asesores de la comisión de Agricultura del Senado para tratar todos los proyectos de ley vinculados a la Agricultura Familiar desde el año pasado. De los cinco proyectos de ley puestos a consideración por los asesores de la comisión hubo dos que prevalecieron. El primero, que impulsa el oficialismo, presentado por el presidente del PRO -senador Schiavoni- (S-3078/18) y otro presentado por la senadora salteña Fiore Viñuales (S-233/19) reproducido del año 2017. El primer proyecto contó con modificaciones respecto de la propuesta original que era de financiamiento para el sector de la AF. El agregado a esta iniciativa fue la compra del sector público a la hora de proveerse de alimentos y la posibilidad de otorgar asistencia técnica al sector. El proyecto de Fiore lo que propone es una reconversión del sector. El análisis no se agotó en el encuentro del martes y se continuará, en principio el próximo día 23 de abril.

Por otra parte, las otras tres iniciativas sobre la temática de AF abordan la prórroga del artículo 19 de la ley 27.118 que suspende los remates de lotes de los agricultores familiares. Sobre este tema los proyectos son de la senadora Magdalena Odarda (S-261/18), Solari Quintana (S-2272/18), y García Larraburu (S-3107/18). En principio según las fuentes de RIA en el Senado desde el oficialismo no tendrían reparo en aprobar la prórroga, con lo cual habría dictamen. Proyectos similares fueron presentados también en Diputados a lo largo de 2018, aunque ninguno se trató en comisión.

[VOLVER AL SUMARIO](#)



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.
872

Tratarían el martes prórroga a emergencia de peras y manzanas

En la semana de análisis también se reunió la comisión de Presupuesto y Hacienda en la Cámara alta para poner a consideración el proyecto remitido por el (PEN PE- 82/19) para prorrogar por un año la emergencia económica, productiva, financiera y social de la cadena de la producción de peras y manzanas de las provincias de Río Negro, Neuquén, Mendoza, San Juan y La Pampa en conformidad con la ley 27.354. Durante la reunión se tuvieron a la vista tres proyectos de los senadores de igual carácter que el enviado por el PEN. Uno del senador Pereyra (S-586/19), otro de la senadora Crexell (S-858/19), y el tercero de la senadora García Larraburu (S-1851/18). El dictamen de comisión fue firmado por los legisladores otorgando la prórroga de la mencionada emergencia, fuentes de RIA señalan que el proyecto podría ser tratado en el recinto del Senado el próximo martes 16, con lo cual se aprobaría y pasaría a Diputados donde también aguardan para ser tratados proyectos similares presentados el año pasado.

[VOLVER AL SUMARIO](#)